

Intervención Conjunta Ecuador y Perú  
Tema: Recursos, Cooperación y Asistencia  
Reunión sobre los Comités Permanentes, Convención sobre Prohibición de Minas Antipersonales  
Ginebra, 20-24 junio 2011

Gracias Señor Co-Presidente,

En base a lo acordado en el Plan de Acción de Cartagena, el Ecuador y Perú desean realizar la siguiente declaración conjunta referente a la cooperación internacional, recursos, asistencia y buenas prácticas adoptadas por ambos países para dar cumplimiento a los objetivos de la Convención:

En primer lugar, quisiéramos hacer público nuestro agradecimiento a los países donantes que ha hecho posible la continuidad de los trabajos de desminado humanitario en ambos países, queremos resaltar las contribuciones de países amigos Alemania, Bélgica, China, España, Italia, Japón, Estados Unidos de América y Noruega, Organismos Regionales como la Organización de Estados Americanos, (OEA), así como la Junta Interamericana de Defensa, y subregionales como la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Creemos necesario poner de relieve nuestro compromiso como Estados con la Convención, en especial en lo relacionado al presupuesto que ambos países asignan al desminado humanitario.

El Perú y Ecuador asignaron en conjunto en el 2010 aproximadamente 4.0 millones USD para el proceso de las minas antipersonales, esto adicional al aporte de la CAF equivalente a 500 mil USD.

En cuanto a la cooperación sur-sur y a las buenas prácticas ambos países quieren poner de manifiesto los esfuerzos conjuntos en materia de capacitación, intercambio de información, conocimiento y experiencia adquirida en el curso del cumplimiento de sus obligaciones con la Convención.

En relación a lo antes mencionado el Perú ha invitado al Ecuador a participar en el curso básico de desminado humanitario del 8 de agosto al 9 de septiembre del presente año en el Centro Nacional de Capacitación de Desminado Humanitario con sede en la ciudad de Chiclayo, y al Taller Binacional Perú-Ecuador de Gerencia en Desminado Humanitario a realizarse del 15 al 19 de agosto en Lima.

Por su parte Ecuador, ha informado que tiene planificado celebrar un taller sobre desminado en la región de selva próximamente.

En cuanto a buenas prácticas, Ecuador brinda facilidades logísticas y de evacuación aeroméica a los desminadores peruanos en caso de accidente con el apoyo de la AICMA-OEA.

Luego de haber transcurrido un año de haberse producido el primer intercambio de información sobre áreas peligrosas entre ambos países, se coincidió en la

necesidad de continuar profundizando y ampliando este proceso, a fin de contar con una mejor información que permita hacer más eficiente los procesos de planificación y programación de los recursos humanos, materiales y financieros para alcanzar el objetivo de desminar nuestros territorios.

En relación al Plan de Acción de Cartagena, en especial la acción #37, nuestros países quieren recordar el compromiso asumido por los países donantes de asistir a los países que han expresado sus necesidades de asistencia y cooperación.

En este sentido, desean comunicar que se tiene planificado la realización de la tercera mesa de donantes para informar a aquellos países interesados en cooperar y donar a la causa del desminado humanitario de ambos países sobre el estado de situación y requerimientos necesarios para optimizar el proceso del desminado humanitario del Ecuador y Perú.

Las iniciativas mencionadas son una muestra del compromiso de ambos países con el proceso de desminado y se las realiza con el fin de profundizar los procesos de integración en los ámbitos de seguridad y defensa, incrementar la confianza mutua y la cooperación y además para transparentar el manejo de los fondos otorgados por los países donantes para esta noble causa.

Muchas gracias,